
 MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			 UNIDOS POR LEBRIJA CONSTRUIMOS FUTURO LUIS CARLOS AYALA RUEDA ALCALDE 2020 - 2023
	DECRETO			
	Código: CIG-FO-008	Versión: 1.0	F.E. 02.01.20	

DECRETO N° 0129 DE 2020
(Septiembre 08 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER, VIGENCIA 2020 – 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas en el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley 1558 de 2012 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que a través del decreto 007 del 30 de Mayo de 2014 se creó el Consejo Municipal de Turismo en el municipio de Lebrija, de conformidad con lo señalado en la ley 1558 de 2012, y la Ley 300 de 1996.
2. Que mediante el Decreto 099 del 24 de Junio de 2020 se reglamentó el Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Lebrija, Santander.
3. Que mediante el decreto _00122 del 12 de agosto 2020 se modificó el Decreto 099 del 24 de junio de 2020.
4. Que según el Artículo Tercero (3) del Decreto 099 del 24 de Junio de 2020, el Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Lebrija, estará integrado por:
 - El Alcalde o su delegado
 - El secretario de desarrollo social y económico o su delegado
 - El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento del Territorio
 - Un representante de la autoridad ambiental municipal o de gestión del riesgo
 - Un representante de la Policía de Turismo
 - Representante del Fondo Nacional de Turismo
 - Un Representante del sector cultural
 - Un Representante del sector comercio
 - Un representante del Sector Hotelero
 - Un Representante o coordinador de las juntas de acción comunal
 - Un representante de los Transportadores.
 - Un representante de los operadores turísticos (agencias)
 - Un representante del sector educativo
 - Un representante de los medios de comunicación
 - Un representante de los restaurantes / Un representante del Sector Gastronómico
 - Un representante comités veredales de turismo u organizaciones campesinas
 - Un representante de los estudiantes de turismo de nivel tecnológico y/o profesional del municipio de Lebrija, que se encuentre inscrito en instituciones educativas acreditadas
 - Un representante de los Artesanos
 - Representantes de los Guías de Turismo debidamente Acreditados
5. Mediante la resolución 160-02-04-2020 004 de 2020, se convocó a elecciones para la conformación del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Lebrija (Santander), estableciendo fechas del proceso de elección, entre el 13 y 26 de Agosto de 2020.



MUNICIPIO DE LEBRIJA
SANTANDER

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO

Código:
CIG-FO-008

Versión: 1.0

F.E. 02.01.20

UNIDOS POR LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO

LUIS CARLOS AYALA RUEDA
ALCALDE 2020 - 2023



6. Entre el 13 y el 26 de Agosto de 2.020, se llevaron a cabo las elecciones de los Representantes del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Lebrija (Santander).

De conformidad con las consideraciones anteriores, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Posesionar como representantes del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Lebrija (Santander), por un periodo de Cuatro (04) años, de acuerdo a la resolución 160-02-04-2020 004 de 2020 donde se establecido el mecanismo adoptado para la elección, a las siguientes personas:

SECTOR	NOMBRE/ REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	ESTABLECIMIENTO
El Representante del sector cultural	FABIAN ASTORGA VARGAS	1.005.280.439	Músico
Un representante del Sector Hotelero	FERNEL DÍAZ PRADA	13.537.408	HOTEL MÓNACO
Un Representante o coordinador de las juntas de acción comunal	ANGELA PÉREZ GARAY	28.218.984	Junta Acción Comunal Barrio Centro
Un representante de los Transportadores.	NÉSTOR PRADA RODRÍGUEZ	13537982	TRANSLEBRIJA LTDA NIT 890200917 - 6
Un representante de los operadores turísticos (agencias)	FREDY ABSALON VALERO SANCHEZ	1099362981	AGENCIA ANANAS TRAVEL
Un representante del sector educativo	LUIS REINALDO JAIMES SARMIENTO -	91246584	DOCENTE
Un representante de los medios de comunicación - Portales digitales	RAMON EDUARDO DIAZ HERNANDEZ	1099366505	TRAVEL LEBRIJA SAS 901271719 - 7
Un representante de los restaurantes - Sector Gastronómico	MIRTHA SOFIA CAMARGO RIVERA	37861107	RESTAURANTE MIRAZUR PICNIC
Un representante comités veredales de turismo u organizaciones	JOSE MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ	1099362464	ASOCIACION GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO TOPOCORO NIT 901392567 - 3
Un Representante del sector comercio	JOSE MAURICIO PRADA BAYONA	91536257	Comerciante
Un representante de los estudiantes de turismo	LAURA CAROLINA URIBE RIVERA	1099368998	Estudiante de Turismo UTS
Representante de los artesanos	DEICY VIVIANA ARDILA CARDENAS	63561837	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS-OS HECHO EN LEBRIJA NIT 901369011-4
Representante de los guías de Turismo	CARLOS ALBERTO LÓPEZ MIRANDA.	6755270	Guía RNT 80945

 MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			 LUIS CARLOS AYALA RUEDA ALCALDE 2020 - 2023
	DECRETO			
	Código: CIG-FO-008	Versión: 1.0	F.E. 02.01.20	

debidamente acreditados			
----------------------------	--	--	--

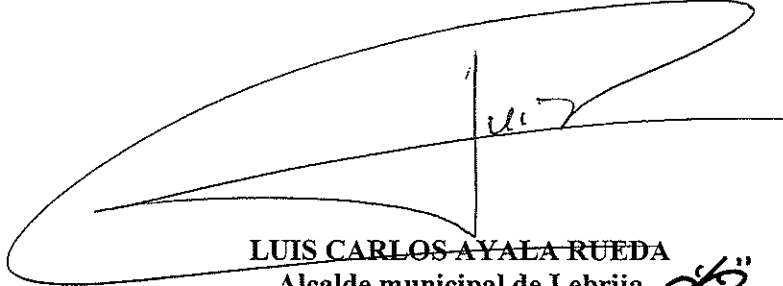

ARTÍCULO SEGUNDO: Los representantes anteriormente elegidos, tendrán un periodo de representación de Cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El representante del sector comercio no puede ser elegido por lo cual se hará una nueva convocatoria para el sector.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Lebrija (Santander), a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2020

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS AYALA RUEDA
Alcalde municipal de Lebrija 

	Nombre	Cargo	Firma
REVISÓ	VALENTINA GOMEZ CASTAÑO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	
PROYECTÓ	MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO	ABOGADO CPS	